

Precio de suscripcion

UNA PESETA trimestre dentro y fuera de la poblacion.

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Linares.

No se devuelven originales.

EL COMBATE

SEMANARIO INDEPENDIENTE,
DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pla. 0'15 pesetas linea
3.ª " 0'10
4.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

Direccion:

MESONES, 14.—CIEZA

INTERESANTE

Gran fábrica de Chocolates

Thés y Cafés.

DE

VENANCIO VAZQUEZ Y LOPEZ

MADRID

Esta antigua y acreditada casa, sigue expendiendo sus selectos géneros en los principales establecimientos de ultramarinos y confiterías de esta provincia, que como autor de sus elegantes cromos siempre son de alta novedad.

Hoy elabora una clase especial de chocolates, marca "La Competencia", que por su esmerada clase y grande descuento, no hay fábrica que pueda mejorarla.

Para pedidos y cuantos detalles puedan desear, dirigirse á su representante D. V. Blauco; Alto, 10, Cartagena.

Remplazo del Ejército

Zona militar de Cieza.—Redencion á metálico.

Los padres de los mozos comprendidos en el sorteo próximo, que tengan el proyecto de redimir á metálico del servicio militar á sus hijos y quieran hacerlo con la mayor economía posible, pueden suscribirse en la "Sociedad de padres de soldados sorteados para 1890", constituida legalmente en Murcia, hasta 8 dias antes al del sorteo, dirigiéndose al secretario de la misma D. Francisco Narbona, domiciliado en la calle Plano de S. Francisco, número 3, entresuelo, donde se les facilitarán reglamentos y cuantas noticias deseen.

MIGUEL MOTOS

ORDINARIO DE CIEZA A JUMILLA

Y VICE-VERSA

Salida de ésta, lunes, miércoles y viernes.

Idem de Jumilla; martes, jueves y sábado.

Ademas ofrece en su domicilio, San Sebastian, 6: arena para limpiar cobres, salbado de 1.ª á 16 reales fanega, carbon y otros varios artículos.

S. SEBASTIAN, 6.—CIEZA.

CRÓNICA.

Todo sigue igual que siempre en esta poblacion; es decir, no pasa nada; mas vale así, porque cuando tenemos alguna novedad, por lo general no es cosa buena; algun siniestro, de cualquiera índole que sea; estos son los hechos de bulto que tie-

nen lugar de cuando en cuando; y estos cuanto mas de tarde en tarde se realicen, mejor; ya que, como sería deseo nuestro y de todos, sea imposible que no ocurran nunca.

Los colonos y propietarios se quejan de la falta de agua para los sembrados que se hicieron con las primeras lluvias y para poder hacerlos en la mayor parte de los sitios. El tiempo sigue sereno y despejado apesar de la estacion, y de continuar así no mucho, ofrece malos augurios para el año próximo.

La proximidad de las elecciones hace que los políticos andeo de acá para allá, haciendo trabajos preparatorios para la lucha, que promete ser empeñada en este distrito, como pocas veces; por mas que no se puede asegurar lo que pasará, hasta que se vea; que no es la primera vez que despues de muchos truenos, llueve poco. En fin, la cosa está encima, como aquel que dice, y poco hemos de vivir los que no veamos lo que da de sí todo esto.

Este periodo electoral, está caracterizado por las incertidumbres de todo género, que reinan tanto en el campo situacionero, como en el de las oposiciones; se va á entablar un género de lucha nuevo é inusitado; los alcaldes estos sempiternos, de por estas latitudes, que ya sabian como quien dice de corrido, el intrínscuo de las elecciones con el sufragio restringido, se encuentra con una traba en la nueva ley electoral, y embarazados, hasta cierto punto, hasta que no le cojan el tino al procedimiento; y por otra parte, y apesar de que cuentan, en último término, con cortar por lo sano, como ellos saben, tienen un sí es no es de temor, mientras no vean hasta donde se puede ahondar la mano con la nueva ley y hasta ver el cuerpo electoral, la actitud que toma.

A mayor abundamiento, los rumores de crisis que circulan insistentemente hace algunos dias, y que vemos confirmados en los periódicos de la corte, crean una nueva complicacion y ocasionan, en algunos elementos, cierta actitud espectante é indecisa, á tenor de la inestabilidad que acusa verdaderamente el gobierno actual, ante el conflicto, á todas luces grave, surgido con motivo del dualismo que se ha declarado, abiertamente entre el gabinete y la Junta central del censo.

Se necesita en la ocasion presente tener muy buena nariz ó poseer verdadero don profético, para hacer pronósticos sobre los sucesos políticos, apesar de la proximidad grande de las elecciones; malo es que el general de las corazonadas, haya empezado á temer, siquiera, que la permanencia del gobierno conservador en el poder, pudiera ser un peligro para el reposo público y aun quizá, para las mismas instituciones, como dicen los periódicos, despues de su conferencia con el Sr. Alonso Martinez. Estemos preparados para cualquier atrocidad.

Es decir, esten preparados por ahí; que aquí ya sabemos, como suele de-

cirse, el pan que nos ha de hartar, mande Juan ó mande Pedro, mientras esto siga siendo feudo del monstruo.

Va desapareciendo el temor y alarma que produjo la noticia propalada de la proximidad á ésta del Zapaterin y su cuadrilla; y aunque siguen las precauciones, mas bien pueden calificarse de un lujo que de otra cosa; por mas que lujos de este género nunca estan de más.

La victima propiciatoria de todos estos temores y alarmas, ha sido el pobre que tenia instalado el Teatro de Magia junto al convento; parece ser que comenzó á susurrarse, que el barracón en que está dicho teatro, servía de guarida á gente sospechosa y de malos antecedentes; en cuya virtud, el Sr. Alcalde ha mandado levantar dicho barracón y abandonar el pueblo á su dueño, de quien sabemos por muchas referencias, que nos merecen entero crédito, que es un hombre honrado y que si, en efecto, tuvo en su barraca algunos dias á algun sugeto de quien, con razon se sospechó, por sus antecedentes, lo despidió enseguida que llegó á sus noticias.

Ello es, que á este pobre se le ha causado un grave perjuicio; pues como estaba sufriendo este mal tiempo, en espera de la venida de los quintos del mes próximo, tan acabado estaba, que ha tenido que dejar una buena parte de los enseres que llevaba, empeñados por deudas, para poder levantarse de aquí.

Como en realidad desconocemos si algunas otras causas de que no tengamos noticias, habrán motivado la medida de esta alcaldía, nos abstendemos de juzgar su conducta, que quizas esté justificada, aunque nos parezca dura y arbitraria.

RECORTES

Y luego diran que nuestros concejales, esto es, los concejales de nuestro ayuntamiento, no son escrupulosos y exactos en el cumplimiento y observancia de las prescripciones legales!

En el mismo momento en que han sabido que, el ex-concejal hoy, D. Juan Marin, no es vecino de Cieza, se han apresurado á acceder á su instancia de ser dado de baja, como vecino y como concejal.

¡Claro; lo que ha dicho alguno: el que no es vecino, no viene obligado á levantar cargas, y el cargo de concejal, es carga concejil.

¡Muy bien, señores, muy bien!

Lo que nos ha extrañado, es la extrañeza de algunos concejales ante la noticia de que nuestro hombre es vecino de Abaran.

¡Se necesita estar en Babia! Pues al cabo que no está hábito todo el mundo de saber que D. Juan Marin y Marin, abogado de estos tribunales y que vive en la calle de Posadas, es vecino de Abaran, domiciliado en la calle Mayor de aquella villa, hace una porcion de tiempo! No-

era necesario que el Sr. Marin se hubiese molestado en presentar la certification de aquel ayuntamiento.

¡Pero mire V. lo que es la malicia! Parece ser que anda por ahí una real orden recientísima, que determina que no puedan ser elegidos diputados provinciales los que ejerzan el cargo de concejal; y hay quien supone, que todo eso de la vecindad nueva del Sr. Marin, ha sido una funcion de cubiletes para poder dejar la concejalia y cargar con la diputacion.

Pero hombre; ¡fijense ustedes en que esa real orden es de hace pocos dias, y el Sr. Marin, para que figure como vecino de Abaran, segun afirma la certification que ha presentado, debe llevar ya lo menos medio año de residir continuamente en aquel pueblo.

El artículo 16 de la ley municipal lo dice terminantemente:

"El ayuntamiento en cualquier época del año declarará vecino á todo el que lo solicite..."

El solicitante ha de probar que lleva en el término una residencia efectiva y continuada por espacio de seis meses á lo menos."

Es así que el ayuntamiento de Abaran ha certificado que el Sr. Marin figura como tal vecino de aquel pueblo; luego el Sr. Marin habrá probado que lleva seis meses lo menos de residencia continuada en aquel término.

¡Que cómo se la ha compuesto para probar eso? ¡Vaya V. á saber! Probándolo.

Para un conservador, aspirante á la diputacion, aunque sea provincial no hay nada difícil. ¡Apenas se puede probar cosas, cuando, se empeña en ello una persona de talento y uravesura!

Los que se habran quedado con un palmo de narices, son todos los que supusieron intencion aviesa á dos sueltos de "El Ciezano", insertos uno á continuacion del otro; en el primero de los cuales se decía, que una de las causas, la principal, por que el Sr. Capdevila no habia aceptado se le presentase como candidato á la diputacion, era por su incapacidad como concejal, segun una reciente real orden; y en el segundo se daba la enhorabuena al candidato señor D. Juan Marin, que precisamente tambien es, digo, era concejal todavía, cuando se le designó como tal candidato.

Se conoce que "El Ciezano", ya sabia lo de la nueva vecindad y no tenían malicia los tales sueltos; ¡sinó que la gente es tan mal pensada!

Pero si "El Ciezano", ya sabia lo del cambalache de vecindad, con todas sus consecuencias ¡á qué carga de paja vino el que D. Ramon se extrañará de la noticia, segun dijo en la sesion del jueves?

¡Vamos, se conoce que en el reparto de papeles, se habia encargado del de extrañarse; y lo cierto es que lo hizo con verdadera na-

